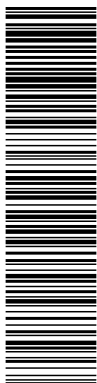


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231121 CERTIFICADO RA MC Nº 23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJD18-BR0MO-IDCW3 Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:09 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 11:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 12:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 12:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**CERTIFICO:** La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2023/2420 de 30 de junio de 2023, rectificada por la Resolución de Alcaldía Nº 2023/2437, de 3 de julio de 2023, ha dictado, el lunes 20 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución 2023/4132:

*“VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 13 de noviembre de 2023, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos Nº 23, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.*

*VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Movilidad, Transformación digital y Sostenibilidad, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 31 de octubre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1623.227.06 “Estudios y trabajos técnicos” por importe de 20.000,00€ y disminuir la aplicación 1651.221.00 “Energía eléctrica” por la misma cantidad.*

*VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Recursos Humanos y Economía, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 7 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:*

- o 3341.205.00 “Arrendamiento de mobiliario y enseres”: 18.148,00€
- o 3341.226.09 “Actividades culturales y deportivas”: 7.852,00€

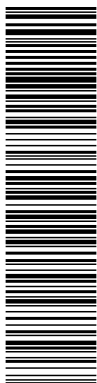
*Y disminuir las siguientes aplicaciones:*

- o 3231.120.03 “Sueldos del grupo C1”: 2.100,00€
- o 3231.120.06 “Trienios”: 800,00€
- o 3231.121.00 “Complemento de destino”: 2.390,00€
- o 3231.121.01 “Complemento específico”: 4.710,00€
- o 3231.213.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje”: 2.000,00€
- o 3261.481.00 “Otras subvenciones a familias equip. Deport.mat. informático-p y servicios”: 9.000,00€.
- o 3341.213.00 “Reparación, mantenimiento y conservación”: 5.000,00€

*VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Cultura y Festejos, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 8 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3411.226.09 “Actividades culturales y deportivas” por importe de 7.500,00€ y disminuir la aplicación 3341.213.00 “Reparación, mantenimiento y conservación” por la misma cantidad.*

*VISTO que las modificaciones de crédito, mediante transferencia de créditos, que integran el expediente, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes al mismo Área de Gasto o al Capítulo de Gasto nº 1 “Gastos de personal”.*

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231121 CERTIFICADO RA MC Nº 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EJD18-BR0MO-IDCW3 Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:09 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 11:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 12:41
ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 12:41	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**VISTA** la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2023, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

**VISTAS** las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

**CONSIDERANDO** lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023: " Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

**VISTO** el informe de Intervención nº 725/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, del expediente de modificación de créditos nº 23/2023 (2023/4874) mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo Área de gasto o que afectan a gastos de personal por importe de 53.500,00€ y en el que se informa de conformidad el informe-propuesta de Resolución de la Jefa del Servicio de Hacienda de fecha 16 de noviembre de 2023.

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2023/2420, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.", habiéndose acreditado la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica de los créditos, así como el resto de requisitos previstos, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 23/2023 mediante transferencia de crédito por importe de 53.500,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Crédito actual</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
1623.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00€	20.000,00€	20.000,00 €
3341.205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.662,00€	18.148,00€	20.810,00 €
3341.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	122.428,71€	7.852,00€	130.280,71 €
3411.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	95.229,26€	7.500,00€	102.729,26 €
			53.500,00 €	

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231121 CERTIFICADO RA MC Nº 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EJD18-BR0MO-IDCW3 Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:09 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 11:15 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/11/2023 12:41
ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 12:41	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)**

<b>A p l i c a c i ó n presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>C r é d i t o actual</b>	<b>Modificació n</b>	<b>C r é d i t o definitivo</b>
1651.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	641.652,74€	-20.000,00€	621.652,74 €
3231.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	2.900,00€	-2.100,00€	800,00 €
3231.120.06	TRIENIOS	5.035,00€	- 800,00€	4.235,00 €
3231.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.155,00€	-2.390,00€	15.765,00 €
3231.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	30.170,00€	-4.710,00€	25.460,00 €
3231.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00€	-2.000,00€	13.000,00 €
3261.481.00	OTRAS SUBV. A FAMILIAS EQUIP. DEPORT. MATERIAL INFORMÁTICO PRIMARIA Y SECUNDARIA	38.600,00€	-9.000,00€	29.600,00 €
3341.213.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.100,00€	-12.500,00€	16.100,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>53.500,00 €</b>	

**SEGUNDO:** Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 23/2023 dentro del presupuesto 2023, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 21 de noviembre de 2023

Vº Bº LA CONCEJALA  
DE HACIENDA

EL SECRETARIO